

DEPARTAMENTO DE MARINA.

GASTOS FIJOS I PERMANENTES.

PARTIDA 1.

Ministerio de Marina.

		PARCIALES.	TOTALES.
Item 1.	Sueldo del oficial mayor.....	2,400	
— 2.	Id. de dos oficiales de número.....	1,200	
— 3.	Id. de dos auxiliares.....	730	
— 4.	Para gastos de escritorio.....	200	
— 5.	Un portero.....	144	
			4,674

PARTIDA 2.

Comandancia Jeneral de Marina.

Item 1.	Sueldo del Secretario de marina.....	1,500	
— 2.	Id. del oficial único de la secretaria.....	700	
— 3.	Id. del auxiliar.....	500	
— 4.	Id. de un portero ordenanza.....	120	
— 5.	Para gastos de escritorio.....	120	
— 6.	Contribucion de seguridad i alumbrado de la oficina que ocupa la secretaria de marina.....	12	
			2,952

A la vuelta.....

7,626

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> -----			7,626
PARTIDA 3.^a			
Arsenal de Marina.			
Item	1. Sueldo de un constructor naval.....	1,200	
—	2. Id. de un escribiente.....	600	
—	3. Id. de un contramaestre primero.....	360	
—	4. Id. de un carpintero primero.....	420	
—	5. Id. de ocho marineros primeros, con doce pesos al mes cada uno.....	1,152	
—	6. Id. de ocho marineros segundos, con diez pesos al mes cada uno.....	960	
—	7. Racion de armada para veintidos indivi- duos, inclusa la que goza el coman- dante de arsenales i el guarda al- macenes, a seis pesos mensuales cada uno.....	1,584	
—	8. Contribucion de seguridad i alumbrado de los siete almacenes i un galpon que ocupa el arsenal de marina i el almacen que sirve de oficina al guar- da almacenes.....	312	
—	9. Para gastos de escritorio.....	48	6,636
PARTIDA 4.^a			
Gobernaciones Marítimas.			
<i>Gobernacion Marítima de Atacama.</i>			
<i>CALDERA.</i>			
Item	1. Sueldo del gobernador marítimo.....	1,140	
—	2. Id. de un patron de bote.....	168	
—	3. Id. de cuatro marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anua- les cada uno.....	576	
—	4. Racion de armada para cinco individuos, a ocho pesos al mes cada uno.....	480	
—	5. Para contribucion de seguridad i alum- brado de la oficina de la goberna- cion.....	6	
—	6. Para gastos de escritorio.....	24	
<i>Subdelegacion Marítima del Huasco.</i>			
Item	7. Sueldo del subdelegado marítimo.....	420	
—	8. Id. de un marinero primero.....	144	
		2,958	14,262
<i>Al frente</i> -----			

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.</i>		2,958	14,262
Item 9.	Sueldo de cuatro marineros segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.		
- 10.	Racion de armada para cinco individuos, a ocho pesos al mes cada uno.	480	
- 11.	Para gastos de escritorio.	480	
<i>Gobernacion Maritima de Coquimbo.</i>		24	
Item 12.	Sueldo de un patron de bote.	168	
- 13.	Id. de cuatro marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.	576	
- 14.	Racion de armada para cinco individuos, a siete pesos al mes cada uno.	420	
- 15.	Para gastos de escritorio.	24	
<i>Gobernacion Maritima de Aconcagua.</i>			
PAPUDO.			
Item 16.	Sueldo del Gobernador Maritimo.	540	
- 17.	Id. de un marinero primero.	144	
- 18.	Id. de dos id. segundos con ciento veinte pesos al año cada uno.	240	
- 19.	Racion de armada para tres individuos, a seis pesos al mes cada uno.	216	
- 20.	Para gastos de escritorio.	24	
<i>Gobernacion Maritima de Valparaiso</i>			
Item 21.	Sueldo de un escribiente.	600	
- 22.	Id. de un patron de bote.	168	
- 23.	Id. de siete marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.	1,008	
- 24.	Sueldo de cinco marineros segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.	600	
- 25.	Racion de armada para trece individuos, a seis pesos cada uno al mes.	936	
- 26.	Para gastos de escritorio.	36	
<i>Subdelegacion Maritima de Llico.</i>			
Item 27.	Sueldo del subdelegado maritimo.	420	
- 28.	Id. de un marinero segundo.	120	
<i>A la vuelta.</i>		10,182	14,262

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>		10,182	14,262
Item 29.	Racion de armada para el marinero, a cuatro pesos al mes.....	48	
— 30.	Para gastos de escritorio.....	24	
<i>Gobernacion Marítima del Maule.</i>			
CONSTITUCION.			
Item 31.	Sueldo de un práctico en Constitucion.....	500	
— 32.	Id. de un patron de bote.....	168	
— 33.	Id. de cinco marineros segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	600	
— 34.	Racion de armada para el patron i cinco individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	288	
— 35.	Para gastos de escritorio.....	24	
<i>Subdelegacion Marítima de Curanipe</i>			
Item 36.	Sueldo del subdelegado marítimo.....	540	
— 37.	Id. de un marinero segundo.....	120	
— 38.	Racion de armada para el marinero, a cuatro pesos al mes.....	48	
— 39.	Para gastos de escritorio.....	24	
<i>Gobernacion marítima de Concepcion.</i>			
TALCAHUANO.			
Item 40.	Sueldo de un patron de bote.....	168	
— 41.	Id. de cuatro marineros primeros, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	576	
— 42.	Racion de armada para cinco individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	240	
— 43.	Para gastos de escritorio.....	24	
<i>Subdelegacion Marítima del Tomé.</i>			
Item 44.	Sueldo de un marinero primero.....	144	
— 45.	Id. de tres marineros segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	360	
— 46.	Racion de armada para cuatro individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	192	
<i>Al frente</i>		14,270	14,262

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES	TOTALES.
<i>Del frente</i> -----		14,270	14,262
Item 47.	Contribucion de seguridad i alumbrado para la oficina de la gobernacion	54	
— 48.	Para gastos de escritorio	24	
<i>Subdelegacion Maritima de Coronel.</i>			
Item 49.	Sueldo del subdelegado marítimo	790	
— 50.	Id. de un marinero primero	144	
— 51.	Id. de tres marineros segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno	360	
— 52.	Racion de armada para cuatro individuos, a cuatro pesos al mes cada uno	192	
— 53.	Para gastos de escritorio	24	
<i>Subdelegacion Maritima de Lota i Colcura</i>			
Item 54.	Sueldo del subdelegado Marítimo	790	
— 55.	Id. de un marinero primero	144	
— 56.	Id. de tres id. segundos, con ciento veinte pesos al año cada uno	360	
— 57.	Racion de armada para cuatro individuos, a cuatro pesos al mes cada uno	192	
— 58.	Para gastos de escritorio	24	
<i>Subdelegacion Maritima de Lebu.</i>			
Item 59.	Sueldo de un marinero primero	144	
— 60.	Id. de cuatro id. segundos, con ciento veinte pesos al año cada uno	480	
— 61.	Racion de armada para cinco individuos, a cuatro pesos al mes cada uno	240	
— 62.	Para gastos de escritorio	24	
<i>Embarcacion del puerto de Queule i barra del rio Tolten.</i>			
Item 63.	Sueldo de un patron de bote	300	
— 64.	Id. de ocho marineros primeros, con ciento ochenta pesos anuales cada uno	1,440	
— 65.	Racion de armada para nueve individuos, a cuatro pesos al mes cada uno	432	
<i>A la vuelta</i> -----		20,428	14,262

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>		20,428	14,262
<i>Gobernacion Marítima de Valdivia.</i>			
CORRAL.			
Item 66.	Sueldo del gobernador marítimo.....	1,140	
— 67.	Id. de un patron de bote.....	168	
— 68.	Id. de un marinero primero.....	144	
— 69.	Id. de siete marineros segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	840	
— 70.	Racion de armada para nueve indivi- duos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	432	
— 71.	Contribucion de seguridad i alumbrado de la oficina de la gobernacion.....	12	
— 72.	Para gastos de escritorio.....	24	
<i>Gobernacion Marítima de Chiloé.</i>			
ANCUD.			
Item 73.	Sueldo de un ayudante.....	420	
— 74.	Id. de un patron de bote.....	168	
— 75.	Id. de seis marineros segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	720	
— 76.	Racion de armada para siete individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	336	
— 77.	Para gastos de escritorio.....	24	
<i>Gobernacion Marítima de Llanquihue</i>			
MELIPULLI.			
Item 78.	Sueldo del ayudante.....	300	
— 79.	Id. de dos marineros segundos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	240	
— 80.	Racion de armada para dos individuos, a cuatro pesos al mes cada uno.....	96	
— 81.	Para gastos de escritorio.....	24	25,516
PARTIDA 5. ^a			
Telégrafos Marítimos.			
Item 1.	Sueldo de un timonel para el de Valpa- raiso.....	192	
		192	39,778
<i>Al frente</i>			

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> -----		192	39,778
Item 2.	Sueldo de un marinero primero para el telégrafo de Valparaiso-----		
— 3.	Racion de armada para dos individuos, a seis pesos al mes cada uno-----	144	
— 4.	Un vijía en Constitucion-----	144	
— 5.	Sueldo i racion de armada, a razon de diez i seis pesos mensuales, de un marinero primero para vijía del telégrafo de Punta de Niebla-----	216	
— 6.	Un vijía de Punta-Corona en Chiloé-----	192	
		96	984

PARTIDA 6.^a

Sueldos del cuerpo de guerra de marina.

Item 1.	Un Contra Almirante-----	4,000	
— 2.	Tres capitanes de navio, con dos mil seiscientos cincuenta pesos anuales cada uno-----	7,950	
— 3.	Seis capitanes de fragata, con mil ochocientos ochenta pesos anuales cada uno-----	11,280	
— 4.	Diez capitanes de corbeta, con mil trescientos setenta i cinco pesos anuales cada uno-----	13,750	
— 5.	Trece tenientes primeros, con novecientos noventa pesos anuales cada uno-----	12,870	
— 6.	Veintidos tenientes segundos, con setecientos veinticinco pesos anuales cada uno-----	15,950	
— 7.	Sueldo del capitan del vapor <i>Maule</i> , considerado como teniente primero-----	990	
— 8.	Id. del capitan del vapor <i>Fósforo</i> , considerado como el anterior-----	990	
— 9.	Veintidos guardia marinas examinados, con quinientos veinte pesos anuales cada uno-----	11,440	
— 10.	Nueve id. sin exámen, con doscientos cuarenta pesos anuales cada uno-----	2,160	81,380

PARTIDA 7.^a

Sueldos de los oficiales mayores de marina.

Item 1.	Un cirujano mayor-----	1,680	
<i>A la vuelta</i> -----		1,680	122,142

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> -----		1,680	122,142
Item 2.	Cuatro cirujanos de primera clase, con mil dósientos pesos anuales cada uno-----	4,800	
— 3.	Cinco cirujanos de segunda clase, con ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno-----	4,200	
— 4.	Cuatro contadores de primera clase, con mil pesos anuales cada uno-----	4,000	
— 5.	Ocho contadores de segunda clase, con ochocientos pesos anuales cada uno-----	6,400	
— 6.	Un capellan-----	480	
— 7.	Tres pilotos segundos, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno-----	1,260	22,820
PARTIDA 8. ^a			
Sueldos del cuerpo de ingenieros mecánicos de marina.			
Item 1.	Sueldo del Inspector Jeneral de máquinas-----	2,000	
— 2.	Ocho ingenieros mecánicos de primera clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno-----	14,400	
— 3.	Nueve ingenieros mecánicos de segunda clase, con mil trescientos noventa pesos anuales cada uno-----	12,510	
— 4.	Diez i seis ingenieros mecánicos de tercera clase, con seiscientos setenta pesos anuales cada uno-----	10,560	
— 5.	Trece aprendices mecánicos, con quinientos pesos anuales cada uno-----	6,500	45,970
PARTIDA 9. ^a			
Sueldos de los oficiales de mar.			
Item 1.	Cuatro condestables primeros, con cuarenta pesos al mes cada uno-----	1,920	
— 2.	Un condestable segundo, con treinta pesos al mes-----	360	
— 3.	Cinco contra-maestres primeros, con cuarenta pesos al mes cada uno-----	2,400	
— 4.	Cinco contra-maestres segundos, con treinta pesos al mes cada uno-----	1,800	
<i>Al frente</i> -----		6,480	190,932

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> -----			
Item 5.	Nueve maestros de viveres, con cuarenta pesos al mes cada uno-----	6,480	190,932
— 6.	Ocho carpinteros primeros, con cuarenta i cinco pesos al mes cada uno-----	4,320	
— 7.	Siete carpinteros segundos, con treinta i cinco pesos al mes cada uno-----	4,320	
— 8.	Ocho herreros primeros, con cuarenta i cinco pesos al mes cada uno-----	2,940	
— 9.	Ocho despenseros, con treinta pesos al mes cada uno-----	4,320	
— 10.	Siete sangradores, con treinta pesos al mes cada uno-----	2,880	
— 11.	Un maestro de velas primero, con treinta pesos al mes-----	2,520	
— 12.	Cinco maestros de velas segundos, con veinticinco pesos al mes cada uno-----	360	
— 13.	Cinco calafates segundos, con veinte pesos al mes cada uno-----	1,500	
— 14.	Siete guardianes primeros, con veinticinco pesos al mes cada uno-----	1,200	
— 15.	Once guardianes segundos, con veinte pesos al mes cada uno-----	2,100	
— 16.	Once ayudantes de condestables, con veinticinco pesos al mes cada uno-----	2,640	
— 17.	Cinco maestros de señales, con veinte pesos al mes cada uno-----	3,300	
— 18.	Veintiocho timoneles, con veinte pesos al mes cada uno-----	1,200	
— 19.	Treinta i nueve capitanes de altos i castillos, con veinte pesos al mes cada uno-----	6,720	
— 20.	Catorce patrones de lancha i de bote, con veinte pesos al mes cada uno-----	9,360	
— 21.	Cinco bodegueros, con veinte pesos al mes cada uno-----	3,360	
— 22.	Once cabos de luces, con veinticinco pesos al mes cada uno-----	1,200	
— 23.	Veintisiete cocineros, con veinte pesos al mes cada uno-----	3,300	
— 24.	Veintidos mayordomos, con veinte pesos al mes cada uno-----	6,480	
		5,280	75,780
PARTIDA 10.			
Equipajes de línea.			
Item 1.	Ciento veintiseis marineros primeros, con diez i seis pesos al mes cada uno-----	24,192	
	<i>A la vuelta</i> -----	24,192	266,712

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> -----		24,192	266,712
Item 2.	Ciento treinta i dos marineros segundos, con catorce pesos al mes cada uno--	22,176	
— 3.	Treinta i tres fogoneros primeros, con treinta pesos al mes cada uno.-----	11,880	
— 4.	Cincuenta i un fogoneros segundos, con veinticinco pesos al mes cada uno--	15,300	
— 5.	Cincuenta i tres pajes, con seis pesos al mes cada uno-----	3,168	
— 6.	Noventa i tres grumetes, con diez pesos al mes cada uno-----	11,160	
— 7.	Treinta i cuatro carboneros, con quince pesos al mes cada uno-----	6,120	93,996
PARTIDA 11.			
Escuela Naval Militar.			
Item único.	—Para atender a los gastos que demanda la escuela naval militar-----	20,197 46	20,197 46
PARTIDA 12.			
Escuela práctica de marineros.			
Item único.	—Para atender a los gastos que demanda el mantenimiento de esta escuela.-----	10,000	10,000
PARTIDA 13.			
Batallon de Artillería de marina.			
PLANA MAYOR.			
Item 1.	Un comandante, teniente coronel, sueldo i gratificacion-----	2,500	
— 2.	Un sarjento mayor-----	1,670	
— 3.	Dos ayudantes mayores, con novecientos diez pesos al año cada uno-----	1,820	
		5,990	390,905 46
<i>Al frente</i> -----			

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>		5,990	390,905 45
Item 4.	Un subteniente abanderado.....		
— 5.	Un sarjento primero, sueldo anual.....	680	
— 6.	Un cabo primero de tambores, sueldo anual.....	216	
— 7.	Dos tambores de órdenes, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	156	
		240	
GASTOS DE CUATRO COMPAÑÍAS.			
Item 8.	Cuatro Capitanes, con mil ciento cuarenta pesos al año cada uno.....	4,560	
— 9.	Cuatro tenientes, con setecientos noventa pesos al año cada uno.....	3,140	
— 10.	Doce subtenientes, con seiscientos ochenta pesos al año cada uno.....	8,160	
— 11.	Cuatro sarjentos primeros, con doscientos diez i seis pesos anuales id.....	864	
— 12.	Veinte sarjentos segundos, con ciento noventa i dos pesos anuales id. id.....	3,840	
— 13.	Veinte cabos primeros, con ciento cincuenta i seis pesos anuales cada uno.....	3,120	
— 14.	Veinticuatro cabos segundos, con ciento cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	3,456	
— 15.	Doce tambores, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	1,440	
— 16.	Trescientos veinte soldados, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	38,400	
MAS COSTO.			
Item 17.	Para premios de constancia.....	1,300	
— 18.	Gastos de escritorio para cuatro compañías, a un peso setenta i cinco centavos al mes cada una.....	84	
— 19.	Para luz i lumbrere.....	600	
— 20.	Para gastos de escuelas.....	100	76,346
PARTIDA 14.			
Cuerpo cívico de Artillería naval.			
Item 1.	Asignación que corresponde al cuerpo.....	4,800	
	<i>A la vuelta</i>	4,800	467,251 46

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta</i>	4,800	467,251 46
	<i>Guardia de prevencion.</i>		
Item 2.	Un cabo, considerado en seis meses como primero, con doce pesos mensuales i en los otros seis meses como segundo, con once pesos al mes.....	138	
— 3.	Seis soldados, a nueve pesos al mes cada uno.....	648	5,586
	PARTIDA 15.		
	Retiro absoluto.		
Item 1.	Sueldo del Vice-Almirante don Manuel Blanco Encalada.....	4,500	
— 2.	Id. del capitán de fragata don Pedro Martínez Diaz.....	1,879 92	
— 3.	Id. del constructor naval don Juan Duprat.....	450	6,829 92
	PARTIDA 16.		
	Retiro temporal.		
Item 1.	Sueldo del teniente segundo de marina, don Adolfo Blanco.....	135	
— 2.	Id. del id. id. de id. don Agustin del Canto.....	156	
— 3.	Id. del id. primero de id., don Javier Barahona.....	326 16	
— 4.	Id. del id. segundo, don Ramon Godomar.....	168	
— 5.	Id. del cirujano de primera clase, don Roberto Bleakley.....	600	
— 6.	Id. del guardia marina examinado, José Manuel Donoso.....	95	
— 7.	Id. del id. id. id. don Jorje Porter.....	143 72	
— 8.	Id. del contador de segunda clase don Juan Rafael Albano.....	219 96	1,843 84
	<i>Al frente</i>		481,511 22

PRESUPUESTO.

PARCIALES. TOTALES.

Del frente.....

481,511 22

PARTIDA 17.

Montepio de marina.

Item 1.	Asignacion a doña Carmen Meneses, viuda del capitán de fragata, don Roberto Bell.....	
— 2.	Id. a doña Avelina Echanes, viuda del capitán de fragata, don Manuel Hipólito Orella.....	225
— 3.	Id. a doña Petronila Lecumberri, viuda del capitán de fragata don Pedro Angulo.....	375
— 4.	Id. a doña Rosario Ecerrea, viuda del capitán de fragata don Roberto Hen- son.....	375
— 5.	Id. a doña Santos Reyes, viuda de don Manuel Calderon.....	375
— 6.	Id. a doña Manuela Cabezon, viuda del capitán graduado de fragata don Servando Jordan.....	188
— 7.	Id. a doña Dolores Infante, viuda del capitán de corbeta don Manuel Diaz.....	188
— 8.	Id. a doña Pascuala Marin, viuda del capitán de corbeta don Tomas Ruedas.....	319
— 9.	Id. a doña Salustia Aguayo, viuda del capitán de corbeta don Francis co Hudson.....	319
— 10.	Id. a doña Candelaria Riveros, viuda del sarjento mayor de infanteria de marina, don Gabriel Salas.....	319
— 11.	Id. a doña Gumecinda Bonorino, viuda del capitán graduado de fragata don José Mercedes Gonzalez.....	319
— 12.	Id. a doña Maria de las Nieves Puga, viuda del teniente segundo don Agustín Bornes.....	113
— 13.	Id. a don Ramon Perfecto Casariego, hijo menor del teniente segundo de marina, don José Mendez Casariego.....	120
— 14.	Id. a las hijas menores del teniente de infanteria de marina, don José Ramon Henriquez.....	120

A la vuelta.....

3,730

481,511 22

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta</i> -----	3,730	
Item 15.	Asignacion a doña Dionisia del Cármen Barragan, hija del capitán graduado de corbeta don Ignacio Barragan--	188	
— 16.	Id. a doña Francisca Jofré de López, viuda del herrero mecánico, don Lindor López-----	94	
— 17.	Id. a doña Ramona Vasquez de Padilla, hija del teniente primero de marina don Francisco Vasquez---	113	
— 18.	Id. a doña Cármen Carrasco, viuda del capitán de infantería de marina don Juan José Ramos-----	188	
— 19.	Id. a doña Emilia Williams, hija del capitán de fragata don Juan Williams-----	375	
— 20.	Id. a doña Domitila Witig, viuda del capitán de corbeta don Nicolas Saavedra-----	319	
— 21.	Id. a doña Emilia López, viuda del capitán graduado de fragata don Manuel López García-----	319	
— 22.	Id. a doña Antonia Arredondo, viuda del oficial mayor de la comisaría de ejército i marina don Rafael Gallinato-----	319	
— 23.	Id. a doña Margarita Argomedo, madre viuda del teniente segundo de marina don José Toribio Lira-----	120	
— 24.	Id. a la viuda e hijos del teniente segundo de marina don Vicente Carvallo-----	120	5,885
PARTIDA 18.			
Pensiones pias.			
Item 1.	Asignacion a doña Antonia Martinez Arredondo, hermana del capitán graduado de fragata don Pedro Martinez--	94 94	
— 2.	Id. a doña Dolores Gutierrez viuda del contramaestre de arsenales don Alejandro Ferroni-----	180	
— 3.	Id. a doña Enriqueta Muller de Flach, lei de 27 de agosto de 1868-----	360	
— 4.	Id. a doña Avelina Echanes de Orellana, lei de 27 de agosto de 1868-----	168	802 94
			488,199 16
<i>Al frente</i> -----			

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
			488,199 16
PARTIDA 19.			
Inválidos de Marina.			
Item	1. Sueldo del ingeniero mecánico de segunda clase, don Enrique Clausen.....	927 96	
—	2. Id. del maestro de víveres, don Plácido Espinoza.....	319 92	
—	3. Id. del patron de bote, don Manuel Dita.....	160	
—	4. Id. de don Ricardo Dídimo.....	111 75	
—	5. Id. del marinero primero, Sisto Duarte.....	96	
—	6. Id. de don Guillermo Moore.....	96	
—	7. Id. de don Ramon Hidalgo.....	120	
—	8. Id. de don Guillermo Brown.....	120	
—	9. Id. de don José Ochoa.....	120	
—	10. Id. del marinero segundo, José Luis Gutierrez.....	96	
—	11. Id. de don Santiago Cárcamo.....	96	
—	12. Id. de don Martin Gonzalez.....	79 92	
—	13. Id. de don Antonio Rios.....	9	
—	14. Id. de don Tomas Gallardo.....	96	
—	15. Id. de don Adolfo Mayorga.....	96	
—	16. Id. de don José Navarrete.....	79 92	
—	17. Id. de don Remijio Gonzalez.....	79 92	
—	18. Id. del sarjento de infantería de marina, Rufino Saez, incluso el tercer premio de constancia.....	204	
—	19. Id. de don Pedro Perales.....	48	
—	20. Id. de don Antonio Tavia.....	48	
—	21. Id. del carbonero, José María Inostrosa.....	120	
—	22. Id. del soldado de artillería de marina, Pedro Sanchez.....	48	
—	23. Id. de don José del C. Herrera incluso el primer premio de constancia.....	90	
—	24. Id. del carpintero primero Luis Paez.....	360	
—	25. Id. del segundo, Ignacio Duran.....	279 96	
—	26. Id. del soldado de artillería de marina, Pascual Riveros.....	48	
—	27. Id. de don Benito Simónes.....	72	
—	28. Id. del marinero primero, Ramon Araya.....	120	
—	29. Id. del id. segundo, Pablo Gutierrez.....	96	
<i>A la vuelta</i>		4,325 35	488,199 16

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>		4,325 35	488,199 16
Item 30.	Sueldo del soldado de artillería de marina Cármén Calderon	72	
— 31.	Id. del contra-maestre primero, don Juan Andersson	319 92	
— 32.	Id. del marinero primero de la gober- nacion marítima de Aconcagua, Luis Palacios	96	4,813 27
PARTIDA 20.			
Item único.	Para premios de constancia de indivi- duos licenciados del batallon de ar- tillería de marina	1,000	1,000
PARTIDA 21.			
Alumbrado marítimo.			
FAROS.			
Item 1.	Sueldo del inspector e ingeniero de fa- ros	1,500	
— 2.	Cineo guardianes de faros, con ochocien- tos pesos anuales cada uno	4,000	
— 3.	Diez i siete ayudantes de faros, con qui- nientos pesos anuales cada uno	8,500	
— 4.	Seis sirvientes de faros, con ciento sesenta i ocho pesos anuales cada uno	1,008	
— 5.	Gratificacion anual a los empleados del faro de Caldera; ochenta pesos al guardian, sesenta pesos a cada ayu- dante, i cuarenta i ocho pesos al sir- viente	208	
— 6.	Gratificacion al guarda-almacenes de ma- rina, como guarda-almacenes de fa- ros	200	
— 7.	Consumo calculado de aceite en los faros, reposito de artículos i gastos diver- sos etc. etc.	2,000 500	
— 8.	Reparacion de edificios		
— 9.	Costo de la embarcacion tripulada al ser- vicio del faro de Punta-Corona, en Chiloé	240	18,156
			512,168 43
<i>Al frente</i>			

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
Del frente.....			512,168 43
PARTIDA 22.			
Instruccion a bordo.			
Item 1.	Gratificacion de los encargados de la enseñanza.....		
— 2.	Para útiles de las escuelas.....	700 300	1,000
GASTOS EVENTUALES I VARIABLES.			
PARTIDA 23.			
Gratificaciones diversas.			
Item 1.	Un capitán de navío con mando jeneral, con mil cuatrocientos cuarenta pesos.....	1,440	
— 2.	Un capitán de navío, con mil doscientos pesos.....	1,200	
— 3.	Tres capitanes de fragata, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,880	
— 4.	Seis capitanes de corbeta, con setecientos noventa i dos pesos anuales cada uno.....	4,752	
— 5.	Un teniente primero con mando particular.....	666	
— 6.	Gratificacion de los capitanes de los vapores <i>Maule</i> i <i>Fósforo</i> considerados como tenientes primeros, con seiscientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,320	
— 7.	Siete tenientes primeros con cargo a bordo, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,520	
— 8.	Veintiun id. segundos, con trescientos pesos anuales cada uno.....	6,300	
— 9.	Veintidos guardia-marinas examinados, con doscientos cuarenta pesos id. cada uno.....	5,280	
— 10.	Diez i ocho id. sin exámen, con ciento ochenta pesos id. cada uno.....	3,240	
— 11.	Un capellan.....	300	
A la vuelta.....		29,898	513,168 43

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>		29,898	513,168 43
Item 12.	Cuatro cirujanos de primera clase, con cuatrocientos pesos anuales cada uno	1,680	
— 13.	Cinco de segunda clase, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	1,800	
— 14.	Once contadores, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	3,960	
— 15.	Gratificación del contador que sirve la comisaría de la escuadra	1,000	
— 16.	Gratificación del inspector jeneral de máquinas, con quinientos pesos anuales	500	
— 17.	Ocho ingenieros mecánicos de primera clase, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	2,880	
— 18.	Nueve id. id. de segunda id., con doscientos cuarenta pesos anuales cada uno	2,160	
— 19.	Dieziseis id. id. de tercera id., con ciento ochenta pesos anuales cada uno	2,880	
— 20.	Gratificación de los oficiales del batallón de artillería de marina que se embarquen en los buques del estado	2,400	
— 21.	Id. de tres pilotos segundos, con doscientos cuarenta pesos anuales cada uno	720	49,878
PARTIDA 24.			
Viveres i aguada.			
Item 1.	Racion de armada para comandantes, oficiales, marinería i tropa embarcados, se estima su costo en	62,000	
— 2	Costo de víveres para la tropa en los buques de la República para relevo de la guarnicion	1,000	
— 3.	Agua para el consumo de las tripulaciones de los buques de la República, se estima su costo en	3,000	66,000
PARTIDA 25.			
Hospitalidades.			
Item 1.	Hospitalidades calculadas de la marinería de la República	1,600	
		1,600	629,046 43
<i>Al frente</i>			

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> -----		1,600	629,046 43
Item 2.	Hospitalidad del batallon de artilleria de marina-----	2,000	3,600
PARTIDA 26.			
Reparaciones.			
Item 1.	Reparaciones ordinarias de los buques de la República-----	50,000	
— 2.	Id. en edificios de arsenales i embarcaciones-----	1,000	
— 3.	Id. i repuestos de muebles, artículos navales, embarcaciones menores i conservacion de los mismos en todas las gobernaciones marítimas-----	2,000	
— 4.	Id. en telégrafos marítimos, conservacion de los mismos e instalacion de otros nuevos-----	1,000	
— 5.	Id. de cuarteles-----	800	54,800
PARTIDA 27.			
Arrendamientos.			
Item 1.	Arriendo de una bodega para el carbon en Constitucion-----	60	
— 2.	Id. de edificios para las oficinas de las autoridades marítimas de la República-----	900	
— 3.	Id. de una bodega para el carbon en Corral-----	120	1,080
PARTIDA 28.			
Gastos jenerales.			
Item 1.	Artículos navales que consumen los buques de la República-----	55,000	
<i>A la vuelta</i> -----		55,000	688,526 43

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta</i>	55,000	688,526 43
Item 2.	Combustibles para los buques de vapor.....	25,000	
— 3.	Medicinas.....	1,500	
— 4.	Culto abordo.....	50	
— 5.	Mayor gasto por el sueldo mayor que gozan los oficiales de guerra de la armada, que desempeñan destinos de gobernadores i subdelegados marítimos, conforme a la lei de 26 de agosto de 1865, se estima su costo en.....	2,500	
— 6.	Para diario de los procesados i presos, pertenecientes al batallon cívico de artillería naval de Valparaiso.....	100	
— 7.	Para premios de constancia de la marina de la República.....	1,000	
— 8.	Pérdidas probables en el valor de las ropas que se inutilizan abordo de los buques del Estado.....	200	
— 9.	Pérdidas causadas por la desercion de marineros con cargo.....	600	
— 10.	Fletes de lanchas i jornales en el embarque de víveres i carbon para los buques.....	300	
— 11.	Enganchamiento sin cargo de la marina de la República.....	1,200	
— 12.	Luz para las gobernaciones marítimas i otras oficinas.....	224	
— 13.	Para viático del inspector e ingenieros de faros.....	200	
— 14.	Trasportes i fletes por mar i tierra.....	6,000	
— 15.	Impresiones.....	2,000	
— 16.	Para calzado del batallon de artilleria de marina.....	1,500	
— 17.	Sueldo de cuatro auxiliares, dos para la Comandancia Jeneral de marina i los otros dos para la Mayoría Jeneral del Departamento de Marina, con trescientos sesenta i cinco pesos anuales cada uno.....	1,460	98,834
	PARTIDA 29.		
Item único.	Para arsenales de Marina.....	10,000	10,000
	<i>Al frente</i>		797,360 43

PRESUPUESTO.

	PRESUPUESTO.	
	PARCIALES	TOTALES.
<i>Del frente</i>		797,360 43
PARTIDA 30.		
Item único.—Para gastos imprevistos.....	40,000	40,000
Suma total.....		837,360 43
RESUMEN.		
DEPARTAMENTO DE GUERRA.....		1,849,892 55
Id. DE MARINA.....		837,360 43
TOTAL.....		2,687,252 98